



República Dominicana

Ministerio de Hacienda
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

5733

DM/

SANTO DOMINGO, D.N.

27 OCT 2016

Señores

**Sociedad Comercial Washington Heights Gaming International, S.R.L.,
Santiago De Los Caballeros.**

Distinguidos Señores:

En atención a su comunicación de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2016, tenemos a bien informarles, que en reunión de la Comisión de Casinos, de fecha once (11) de octubre del año en curso, según (Acta No.26-2016), se adoptó la siguiente Resolución:

NOVENA RESOLUCIÓN

La Comisión de Casinos válida y regularmente constituida, decide:

"CONFIRMAR" como al efecto confirma, la Décimo Tercera Resolución de la Comisión de Casinos marcada con el DM/7273 de fecha once (11) de diciembre de 2013, contenida en el Acta No.49-2013, mediante la cual se concedió de manera provisional a favor de la Sociedad Comercial Washington Heights Gaming International, S.R.L., (RNC:130832943), representada por su gerente el señor Leonardo Lantigua, la Licencia de homologación para fabricación, venta y distribución en República Dominicana, de la marca de máquinas tragamonedas Zuum; hasta tanto dicha licenciataria honrase a favor de este Ministerio de Hacienda, el pago de la tarifa administrativa correspondiente a Un Millón Cien Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,100,000.00), valor que por este medio queda cubierto a entera satisfacción de este Ministerio, mediante el cheque de administración No.10675669 del Banco BHD-León, de fecha (27) de septiembre de 2016. De igual manera se le recuerda a dicha licenciataria, que debe permanecer al día en el pago de sus obligaciones fiscales frente a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Al agradecer el fiel cumplimiento a la presente Resolución, hacemos provecho de la ocasión para saludarles.

Atentamente,

Donald Guerrero Ortiz
Ministro de Hacienda
Presidente de la Comisión de Casinos

OCH/rsb

